



Corte Suprema de Justicia

CONTRATO N° 115/2012

Nosotros, **JOSÉ SALOMÓN PADILLA**, mayor de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [...], actuando en nombre y representación, en carácter de Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, con Número de Identificación Tributaria de la Institución: [...]; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “EL CONTRATANTE”, y [...], mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número [...], y Número de Identificación Tributaria [...], actuando en su calidad de Director Presidente Propietario y Representante Legal de la Sociedad “**SUMINISTROS TIERRA NUESTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**,” que podrá abreviarse **SUTIERRA, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria de la Sociedad [...], que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré “**LA CONTRATISTA**”, convenimos en celebrar el presente Contrato de “**REMODELACIÓN INTERNA Y CAMBIO DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE JUAYUA, DE SONSONATE** del “**Proyecto Código SIIP No. 5638 denominado “REMODELACIONES, AMPLIACIONES, READECUACIONES Y MEJORAS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL” (C)**, que se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral de este Contrato y se tienen incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria y lo que en alguno de ellos se especifique obliga en todos, los siguientes documentos: **1) Las Bases de Licitación Pública N° LP 41/2012; 2) Condiciones Generales; 3) Condiciones Especiales; 4) Especificaciones Técnicas; 5) Planos Constructivos; 6) Adendas; 7) La Oferta y sus documentos; 8) Orden de Inicio; 9) Programa de Trabajo (avalado por la Supervisión); 10) Bitácora de la Obra; 11) Garantías o Fianzas; y 12) Las Resoluciones Modificativas y Órdenes de Cambio, si las hubiere. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** “**LA CONTRATISTA**” declara haber tenido a la vista y analizado toda la documentación, especialmente la técnica, considerando factible la construcción de la obra con las especificaciones planteadas, por lo que se compromete en no objetar esta documentación durante la ejecución de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones determinadas en el presente instrumento, “**LA CONTRATISTA**” se obliga para con “**EL CONTRATANTE**” a realizar las obras descritas y detalladas en planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales objeto del presente Contrato; consistente en efectuar las obras físicas necesarias para la “**REMODELACIÓN INTERNA Y CAMBIO DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE JUAYUA, DE SONSONATE**” del proyecto Código SIIP No. 5638 denominado “**REMODELACIONES, AMPLIACIONES, READECUACIONES Y MEJORAS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL (C)**. El desarrollo de la obra conlleva la ejecución de las actividades de construcción contenidas en las partidas presupuestarias del Plan de Oferta propuesto por “**LA CONTRATISTA**”, siendo las siguientes:

ITEM 2

“REMODELACIÓN INTERNA Y CAMBIO DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE JUAYUA, DE SONSONATE” del Proyecto Código SIIP No. 5638 "REMODELACIONES, AMPLIACIONES, READECUACIONES Y MEJORAS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL"

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | SUB-TOTAL | TOTAL |
|------|---|----------|--------|-----------------|-----------|------------|
| 1.00 | OBRAS PRELIMINARES | | | | | \$295.00 |
| 1.01 | Trazo y nivelación | 1.00 | s.g | \$225.00 | \$225.00 | |
| 1.02 | Desramado de árboles (naranjos). Incluye: picado de ramas, desalojo, limpieza y botado de material, otros, etc. | 2.00 | c/u | \$35.00 | \$70.00 | |
| 2.00 | DEMOLICIÓN Y DESMONTAJE | | | | | \$2,930.18 |
| 2.01 | Demolición de paredes de 15 cms. Incluye: soleras, repello y afinado en área afectada, cuadrados, desalojo, limpieza y botado de ripio, otros, etc. | 95.00 | m2 | \$6.90 | \$655.50 | |
| 2.02 | Demolición de losa aproximadamente 15 cm de espesor. Incluye : viga, desalojo, limpieza y botado de ripio, etc. | 7.00 | m2 | \$25.00 | \$175.00 | |
| 2.03 | Demolición y extracción de solera de fundación existente. Incluye: desalojo, limpieza y botado de ripio, otros, etc. | 30.00 | m.l | \$10.00 | \$300.00 | |
| 2.04 | Demolición de piso. Incluye: desalojo, limpieza, acarreo y botado de ripio, otros, etc. | 10.00 | m2 | \$8.25 | \$82.50 | |
| 2.05 | Demolición de tuberías de aguas lluvias existentes. Incluye: desalojo, limpieza, acarreo y botado de ripio, otros, etc. | 7.50 | m.l | \$2.25 | \$16.88 | |
| 2.06 | Demolición de tuberías de aguas negras existentes. Incluye: desalojo, limpieza, acarreo y botado de ripio, otros, etc. | 10.00 | m.l | \$2.25 | \$22.50 | |
| 2.07 | Demolición de caja de aguas lluvias. Incluye: tubería, desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc. | 3.00 | C/U | \$5.00 | \$15.00 | |

| | | | | | | |
|------|---|--------|-----|---------|----------|--|
| 2.08 | Demolición de caja de aguas negras en área de servicios sanitarios a remodelar. Incluye: tubería, desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc. | 3.00 | c/u | \$5.00 | \$15.00 | |
| 2.09 | Demolición en pared para apertura de hueco para crear acceso a sala de audiencia proyectada. Incluye: resane de piso y pared, desalojo, limpieza y botado de ripio, otros, etc. | 2.50 | m2 | \$11.00 | \$27.50 | |
| 2.10 | Desmontaje de cubierta de techo. Incluye: estructura de madera, lamina metálica, botaguas, capote, otros, etc. Nota : El material desmontado se revisará su condición física para desecharlo y botarlo o para trasladarlo al lugar asignado por supervisión | 154.00 | m2 | \$2.50 | \$385.00 | |
| 2.11 | Desmontaje de cubierta de techo en zona de cocineta. Incluye: estructura metálica, botaguas, otros, etc. | 25.00 | m2 | \$2.75 | \$68.75 | |
| 2.12 | Desmontaje de cubierta de techo en zona de servicios sanitarios y lavaderos. Incluye: botaguas, capote, otros, etc. | 27.00 | m2 | \$2.75 | \$74.25 | |
| 2.13 | Desmontaje de alambre razor. Incluye: estructura de sujeción, alambre de púas, desalojo, limpieza y botado de ripio, etc. | 50.00 | m.l | \$1.15 | \$57.50 | |
| 2.14 | Desmontaje de fascia de diferentes alturas en patio interno y cocineta. Incluye : forro, estructura de soporte (metálica o madera), cañuela, desalojo, limpieza y botado de material inservible, otros, etc. | 10.00 | m.l | \$4.60 | \$46.00 | |
| 2.15 | Desmontaje de fascia h=0.90 mt sobre canal de concreto existente (fachada principal). Incluye: desalojo, limpieza y botado de material inservible, otros, etc. | 12.00 | m.l | \$4.60 | \$55.20 | |
| 2.16 | Desmontaje de puertas, de diferentes medidas Incluye: el traslado de puertas hasta el lugar asignado por la supervisión contramarco, | 7.00 | c/u | \$9.20 | \$64.40 | |

| | | | | | | |
|------|--|--------|-----|----------|----------|--|
| | <i>batientes, bisagras, otros, etc.</i> | | | | | |
| 2.17 | <i>Desmontaje de ventanas existentes. Incluye: manguitería de aluminio, traslado de material al lugar asignado por la supervisión, otros, etc.</i> | 21.00 | m2 | \$5.25 | \$110.25 | |
| 2.18 | <i>Desmontaje de canales. Incluye: boca tubos, botaguas, desalojo, limpieza y botado de material inservible, otros, etc.</i> | 30.00 | m.l | \$3.15 | \$94.50 | |
| 2.19 | <i>Desmontaje de bajadas para aguas lluvias ø 4" y 6." Incluye: desalojo, limpieza y botado de material inservible, otros, etc.</i> | 11.00 | m.l | \$2.25 | \$24.75 | |
| 2.20 | <i>Desmontaje de cielo falso existente. Incluye: suspensión de aluminio, desalojo, limpieza y botado de material inservible</i> | 172.00 | m2 | \$1.60 | \$275.20 | |
| 2.21 | <i>Desmontaje de closet de madera. Incluye: desalojo, limpieza y botado de material inservible</i> | 2.00 | c/u | \$35.00 | \$70.00 | |
| 2.22 | <i>Desmontaje completo de cortinas. Incluye: traslado al lugar asignado por la supervisión, etc.</i> | 1.00 | s.g | \$45.00 | \$45.00 | |
| 2.23 | <i>Desmontaje de portón metálico existente. Incluye: recorte de portón por colocación de cerámica, etc.</i> | 1.00 | s.g | \$175.00 | \$175.00 | |
| 2.24 | <i>Desmontaje de puerta metálica de dos hojas tipo portón de tubo estructural. Incluye: traslado de material al lugar asignado por la supervisión, contramarco, batientes, bisagras, otros, etc.</i> | 1.00 | c/u | \$20.00 | \$20.00 | |
| 2.25 | <i>Desmontaje de inodoro. Incluye: traslado del artefacto al lugar asignado por la supervisión, etc.</i> | 1.00 | c/u | \$7.00 | \$7.00 | |
| 2.26 | <i>Desmontaje de lavamanos. Incluye: traslado del artefacto al lugar asignado por la supervisión, etc.</i> | 1.00 | c/u | \$7.00 | \$7.00 | |
| 2.27 | <i>Desmontaje de ducha. Incluye: tubería, desalojo,</i> | 1.00 | c/u | \$6.50 | \$6.50 | |

| | | | | | | |
|------|--|-------|-----|----------|------------|------------|
| | <i>limpieza y botado de material inservible, etc.</i> | | | | | |
| 2.28 | <i>Desmontaje de defensas metálicas. Incluye: traslado de material al lugar asignado por la supervisión</i> | 4.00 | c/u | \$8.50 | \$34.00 | |
| 3.00 | EXCAVACIÓN Y COMPACTACIÓN | | | | | \$560.56 |
| 3.01 | <i>Excavación para soleras de fundación SF-1. Incluye: desalojo, limpieza y botado de material, otros, etc.</i> | 10.00 | m3 | \$11.60 | \$116.00 | |
| 3.02 | <i>Sobre excavación en soleras de fundación y otros. Incluye: ademado, acarreo, desalojo y botado de material, otros, etc.</i> | 5.00 | m3 | \$11.60 | \$58.00 | |
| 3.03 | <i>Relleno compactado arriba de solera de fundaciones. Incluye: suministro y acarreo de tierra blanca, desalojo, limpieza y botado de material sobrante, etc.</i> | 6.50 | m3 | \$20.57 | \$133.71 | |
| 3.04 | <i>Compactación con suelo cemento capa de 30 cm. proporción (20:1) en soleras de fundaciones. Incluye : suministro y acarreo de tierra blanca, desalojo, limpieza y botado de material sobrante, otros, etc.</i> | 4.00 | m3 | \$37.50 | \$150.00 | |
| 3.05 | <i>Relleno compactado en sobre excavación para fundaciones y otros con material selecto. Incluye: tierra blanca, acarreo, desalojo de material sobrante, otros, etc.</i> | 5.00 | m3 | \$20.57 | \$102.85 | |
| 4.00 | CONCRETO F'c =210Kg/cm2 | | | | | \$5,161.00 |
| 4.01 | <i>Solera de fundación SF-1 sección de 0.25 x 0.40 mt. Incluye: acero de refuerzo 6 ϕ 1/2" y estribos ϕ 3/8" a cada 15 cms + alacrán ϕ 3/8" a cada 15 cm, moldeado, acarreo, desalojo y botado de material sobrante, otros, etc.</i> | 3.00 | m3 | \$435.00 | \$1,305.00 | |
| 4.02 | <i>Nervio N-1 y N (pared medianera a incrementar) sección de 0.11 a 0.20 x 0.15 mt. Incluye: acero de refuerzo 4 ϕ 3/8" y estribos ϕ 3/8" a cada 15 cm, moldeado, acarreo, desalojo y botado de material sobrante, otros, etc.</i> | 1.50 | m3 | \$589.00 | \$883.50 | |

| | | | | | | |
|------|--|--------|-----|----------|------------|------------|
| 4.03 | Nervio N-2 sección de 0.25 a 0.30 x 0.15 a 0.20 mt. Incluye: acero de refuerzo 4 ϕ 3/8" y estribos ϕ 3/8" a cada 15 cm, moldeado, acarreo, desalojo, limpieza y botado de material sobrante, otros, etc. | 1.00 | m3 | \$445.00 | \$445.00 | |
| 4.04 | Solera de coronamiento SC (pared medianera a incrementar), sección de 0.15 x 0.20 mt, acero de refuerzo 4 ϕ 3/8" y estribos ϕ 3/8" a cada 0.15 mt. Incluye: moldeado, acarreo, limpieza, desalojo y botado de material sobrante, etc. | 0.60 | m3 | \$389.00 | \$233.40 | |
| 4.05 | Solera de concreto (sobre pared medianera para incrementar su altura, sección de 0.15 x 0.20 mt, acero de refuerzo 4 ϕ 3/8" y estribos ϕ 3/8" a cada 0.15 mt. Incluye: conectores ϕ 3/8" de 0.20 mt de largo y 5 cm a 90°, agujeros ϕ 1/2", aplicación de aditivo epóxico (resina epódica) de dos componentes para concreto fresco y concreto endurecido, conectores separados a cada 0.25 mt, moldeado, acarreo, limpieza, desalojo y botado de material sobrante, etc. | 18.00 | m.l | \$13.70 | \$246.60 | |
| 4.06 | Solera intermedia, coronamiento y cargaderos de bloque de concreto de 0.15 x 0.20 x 0.40 mt, acero de refuerzo 2 ϕ 3/8" y estribos ϕ 1/4" a cada 0.15 mt. Incluye: concreto F'c= 210 Kg/cm2, acarreo, sisado en aéreas vistas, desalojo y botado de material sobrante, etc. | 105.00 | m.l | \$19.50 | \$2,047.50 | |
| 5.00 | PAREDES | | | | | \$5,319.00 |
| 5.01 | Paredes de bloque de concreto de 0.15 x 0.20 x 0.40 mt. Acero de refuerzo vertical ϕ 1/2" a cada 0.60 mt. Y acero de refuerzo horizontal 1 ϕ 1/4" a cada dos hiladas. Incluye : concreto F'c= 210 Kg/cm2 en todas las celdas, acarreo, limpieza y desalojo de | 85.00 | m2 | \$38.00 | \$3,230.00 | |

| | | | | | | |
|------|--|--------|-----|---------|------------|------------|
| | <i>material sobrante, etc.</i> | | | | | |
| 5.02 | <i>Paredes de bloque de concreto de 0.15 x 0.20 x 0.40 mt. En pared medianera a incrementar, acero de refuerzo vertical ϕ 1/2" a cada 0.60 mt. Y acero de refuerzo horizontal 2 ϕ 1/4" a cada dos hiladas. Incluye : concreto $F'c= 210$ Kg/cm2 en todas las celdas, sisado una cara, acarreo, limpieza y desalojo de material sobrante, etc.</i> | 8.00 | m2 | \$38.00 | \$304.00 | |
| 5.03 | <i>Repello y afinado de paredes (ambas caras) en sala de audiencias. Incluye : cuadrados, aristas, acarreo y desalojo de material sobrante, otros, etc.</i> | 170.00 | m2 | \$10.50 | \$1,785.00 | |
| 6.00 | CUBIERTA DE TECHO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS | | | | | \$8,816.49 |
| 6.01 | <i>Suministro e instalación de cubierta de techo aleación de aluminio y zinc, calibre 24, perfil estructural E40, pre pintada color blanco hueso, un solo largo. Incluye: capote, cepo una cara, elementos de fijación, botaguas, otros, etc.</i> | 206.00 | m2 | \$18.40 | \$3,790.40 | |
| 6.02 | <i>Polín P-1 (polín C de 4" chapa 14). Incluye: celosía como refuerzo ϕ 1/4" a 45°, aplicación de dos manos de pintura (dos colores) anticorrosivo de la mejor calidad, atezadores ϕ 3/8" entre polines, etc.</i> | 164.00 | m.l | \$11.00 | \$1,804.00 | |
| 6.03 | <i>Suministro e instalación de viga metálica V-1 de 30 cm de alto con 4 ángulos de 2"x 2" x 3/16", celosía ϕ 1/2" a 60°. Incluye: placa metálica de 25 x 30 cms x 1/4" con cuatro pernos ϕ 1/2" de 25 cms de longitud, tuercas y arandelas de presión, aplicación de dos manos de pintura anticorrivo de diferentes colores de la mejor calidad, otros, etc.</i> | 3.25 | m.l | \$49.75 | \$161.69 | |

| | | | | | | |
|------|--|-------|-----|---------|----------|--|
| 6.04 | <p>Suministro e instalación de viga metálica V-2 rectangular (tipo cajón) de 30 cm de alto x 20 cm de ancho con 2 ángulos de 2"x 2" x 3/16" en parte superior e inferior, celosía ϕ 1/2" a 45° en los cuatro lados. Incluye: placa metálica de 40 x 40 cms x 1/4" con cuatro pernos ϕ 1/2" de 25 cms de longitud, tuercas y arandelas de presión, aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de diferentes colores de la mejor calidad, otros, etc. Nota: ver detalles de viga V-2</p> | 6.25 | m.l | \$69.80 | \$436.25 | |
| 6.05 | <p>Suministro e instalación de viga metálica V-3 de 20 cm de alto con 4 ángulos de 2" x 2" x 3/16" en cuerda superior e inferior, celosía ϕ 1/2" a 60°. Incluye: placa metálica de 25 x 30 cms x 1/4" con cuatro pernos ϕ 1/2" de 25 cms de longitud, tuercas y arandelas de presión, aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de diferentes colores de la mejor calidad, aplicación aditivo epóxico (resina) de dos componentes, otros, etc.</p> | 3.25 | m.l | \$59.00 | \$191.75 | |
| 6.06 | <p>Placa metálica de 15 x 25 cm x 1/4" para fijar tijera metálica en paredes existentes y viga metálica V-2 proyectada. Incluye: 2 pernos ϕ 1/2" empotrados en la parte superior de pared, agujeros ϕ 5/8" en parte superior de pared, aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de diferentes colores de la mejor calidad, aplicación de aditivo epóxico (resina) de dos componentes, otros, etc.</p> | 9.00 | c/u | \$24.60 | \$221.40 | |
| 6.07 | <p>Placa metálica de 15 x 20 cm x 1/4" para fijar polines. Incluye: 2 pernos ϕ 1/2" empotrados en solera de coronamiento, agujeros ϕ 5/8", aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de</p> | 34.00 | c/u | \$19.00 | \$646.00 | |

| | | | | | | |
|------|---|-------|------------|----------|------------|------------|
| | <i>diferentes colores de la mejor calidad, aplicación de aditivo epóxico (resina) de dos componentes, otros, etc.</i> | | | | | |
| 6.08 | <i>Suministro e instalación de tijera metálica de polín C doble de 4". Incluye: aplicación de pintura de anticorrosivo a dos manos (diferentes colores), otros, etc.</i> | 3.00 | <i>c/u</i> | \$475.00 | \$1,425.00 | |
| 6.09 | <i>Tapón de panel yeso (ambos rostros) resistente a la humedad estructura a base de postes y canales de lamina galvanizada No 26, perfil de 92 mm. A cada 61 cms. en ambos sentidos según corresponde, reforzada con costanera de pino en tramos de fijación, altura variable. Cinta de refuerzo, enmasillada, con aplicación de pintura de aceite a dos manos, de la mejor calidad, color a escoger por supervisión (ambas caras).</i> | 4.00 | <i>m.l</i> | \$35.00 | \$140.00 | |
| 7.00 | CANALES Y BAJADAS PARA AGUAS LLUVIAS | | | | | \$1,595.00 |
| 7.01 | <i>Suministro e instalación de canal para aguas lluvias sección de 25 cm de ancho x 20 cm de alto de lamina galvanizada cal. 26 engrapado y soldado ambas caras. Incluye: boca tubos, ganchos de ϕ 1/2" a cada 40 cms con aplicación de dos manos de pintura (dos colores) anticorrosivo, tapones, botaguas o cañuela, colocación de malla tipo gallinero, otros, etc.</i> | 25.00 | <i>m.l</i> | \$41.00 | \$1,025.00 | |
| 7.02 | <i>Suministro e instalación de canal para aguas lluvias (en zona de cocineta), sección igual al existente, de lamina galvanizada cal. 26 engrapado y soldado ambas caras. Incluye: boca tubos, ganchos de ϕ 1/2" a cada 40 cms con aplicación de dos manos de pintura (dos</i> | 6.00 | <i>m.l</i> | \$41.00 | \$246.00 | |

| | | | | | | |
|------|--|-------|-----|---------|----------|----------|
| | colores) anticorrosivo, tapones, botaguas o cañuela, colocación de malla tipo gallinero, otros, etc. | | | | | |
| 7.03 | Suministro e instalación de bajadas para aguas lluvias de tubo PVC ø 4". Incluye: excavación, compactación, abrazadera de fijación, empalme a caja de aguas lluvias proyectadas o existentes, accesorios (curvas), aplicación de pintura, resanes, otros, etc. | 9.00 | m.l | \$12.00 | \$108.00 | |
| 7.04 | Suministro e instalación de bajadas para aguas lluvias de tubo PVC ø 6". Incluye: excavación, compactación, empalme a caja de aguas lluvias proyectadas o existentes, accesorios (curvas), pasa tubos, resanes, otros, etc. | 12.00 | m.l | \$18.00 | \$216.00 | |
| 7.05 | Suministro e instalación de tubería para aguas lluvias de tubo PVC ø 4". Incluye: excavación, compactación, empalme a caja de aguas lluvias proyectadas o existentes, accesorios (curvas), pasa tubos, resanes, otros, etc. | | | | | |
| 8.00 | FASCIA Y CORNISA | | | | | \$986.50 |
| 8.01 | Suministro e instalación de fascia de lamina aleación de aluminio y zinc calibre 26 h=0.90 mt, fijada sobre pretil de canal de concreto existente en fachada principal (ver detalle) un solo largo, pre pintada color blanco hueso. Incluye: marco y verticales de estructura metálica de tubo industrial de 2" x 1" separados a cada 0.61 mt y diagonales de 1" x 1", aplicación de dos manos de pintura (dos colores) anticorrosiva de la mejor calidad, rotulo igual al | 12.00 | m.l | \$45.00 | \$540.00 | |

| | | | | | | |
|-------|---|--------|------------|----------------|-------------------|-------------------|
| | <i>existente (color, tamaño y forma de letras), otros, etc.</i> | | | | | |
| 8.02 | <i>Suministro e instalación de fascia de lamina aleación de aluminio y zinc calibre 26 en zona de patio, altura igual a existente mt, un solo largo, pre pintada color blanco hueso. Incluye: marco y verticales de estructura metálica de tubo industrial de 2" x 1" separados a cada 0.61 mt y diagonales de 1" x 1", aplicación de dos manos de pintura (dos colores) anticorrosiva de la mejor calidad, otros, etc.</i> | 9.50 | <i>m.l</i> | <i>\$35.00</i> | <i>\$332.50</i> | |
| 8.03 | <i>Suministro e instalación de cornisa en zona de cocineta ancho 0.60 mt, de fibrocemento iguales a las existentes. Incluye: suspensión de aluminio color blanco, otros, etc.</i> | 9.50 | <i>m.l</i> | <i>\$12.00</i> | <i>\$114.00</i> | |
| 9.00 | CIELO FALSO | | | | | \$1,863.75 |
| 9.01 | <i>Suministro e instalación de cielo falso a base de losetas de fibrocemento igual a las existentes. Incluye: suspensión de aluminio color blanco, otros, etc.</i> | 175.00 | <i>m2</i> | <i>\$10.65</i> | <i>\$1,863.75</i> | |
| 10.00 | PISOS | | | | | \$4,664.00 |
| 10.01 | <i>Suministro e instalación de piso de cerámica de 0.33 x 0.33 mt de la mejor calidad, color a escoger por supervisor. Incluye: zócalo del mismo material de 7 cm de alto, pegamento para cerámica sobre piso existente, gradas, sulacreado color y diseño a escoger por supervisor, otros, etc. Nota: presentar muestra.</i> | 175.00 | <i>m2</i> | <i>\$26.00</i> | <i>\$4,550.00</i> | |

| | | | | | | |
|-------|---|--------|-----|----------|------------|------------|
| 10.02 | <i>Piso de concreto de 10 cm en patio interno proyectado. Incluye : electro malla, sisa diagonal, repello, otros, etc.</i> | 6.00 | m2 | \$19.00 | \$114.00 | |
| 11.00 | PINTURA | | | | | \$1,712.50 |
| 11.01 | <i>Aplicación de dos manos de pintura color a escoger por supervisión, de la mejor calidad. Incluye: cuadrados, lijado de pared, otros, etc.</i> | 425.00 | m2 | \$3.35 | \$1,423.75 | |
| 11.02 | <i>Aplicación de dos manos de pintura de aceite mate a una altura del nivel piso de 1.00 mt color a escoger por supervisión, de la mejor calidad. Incluye: cuadrados, lijado de pared, otros, etc.</i> | 55.00 | m2 | \$5.25 | \$288.75 | |
| 12.00 | PUERTAS Y VENTANAS | | | | | \$2,754.50 |
| 12.01 | <i>Suministro e instalación de puerta P-1 de 0.90 x 2.10 mts, de aglomerado de madera tipo entablerada, dos tableros. Incluye: marco, tope de madera de pino curado, 3 bisagras tipo alcayate y chapa de pomo de la mejor calidad, acabado pintado con soplete tipo automotriz color café (ver cuadro).</i> | 4.00 | C/U | \$135.00 | \$540.00 | |
| 12.02 | <i>Suministro e instalación de puerta P-2 de 1.00 x 2.10 mts, de aglomerado de madera tipo entablerada, dos tableros. Incluye: marco, tope de madera de pino curado, 3 bisagras tipo alcayate y chapa de pomo de la mejor calidad, acabado pintado con soplete tipo automotriz color café (ver cuadro). Nota: construir cargadero 0.25 x 1.00 de panel de yeso.</i> | 2.00 | c.u | \$175.00 | \$350.00 | |
| 12.03 | <i>Suministro e instalación de puerta P-3 de 0.70 x 2.10 mts, de aglomerado de madera tipo entablerada, dos tableros. Incluye: marco, tope de madera de pino curado, 3 bisagras tipo alcayate y chapa de pomo de la mejor calidad, acabado pintado con soplete tipo automotriz color café (ver cuadro).</i> | 3.00 | C/U | \$135.00 | \$405.00 | |

| | | | | | | |
|-------|--|------|-----|----------|----------|--|
| 12.04 | Reinstalación de puerta metálica existente P-4 con cargadero metálico de 0.25 x 1.00 mts, a lijar y pintar con dos manos de anticorrosivo y dos manos de pintura de aceite mate. | 1.00 | C/U | \$95.00 | \$95.00 | |
| 12.05 | Reinstalación de portón (P-5) metálico (recortado). Incluye: lijado, aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo y dos manos de pintura de aceite mate de la mejor calidad, cambio de piezas deterioradas o dañadas por oxido, etc. | 1.00 | C/U | \$275.00 | \$275.00 | |
| 12.06 | Suministro e instalación de puerta metálica, doble forro de lamina de 1/32" con marco y estructura interna de tubo estructural de 1" x 1" chapa 16, contramarco de Angulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16", heladera de hierro ø 1/2" liso, 4 bisagras tipo alcayate de 4", acabado dos manos de anticorrosivo mas dos manos de pintura de aceite mate de la mejor calidad, etc. | 1.00 | C/U | \$350.00 | \$350.00 | |
| 12.07 | Suministro e instalación de ventanas V-1 de celosía de vidrio color café transparente (ver cuadro de ventanas). Incluye: operador tipo mariposa, marco de aluminio anodizado color café, solacreado perimetral entre mangueteria y cuadrados, otros, etc. | 2.74 | m2 | \$55.00 | \$150.70 | |
| 12.08 | Suministro e instalación de ventana V-2 de vidrio fijo color café transparente (ver cuadro de ventanas), Incluye: ventanilla tipo corrediza de 0.50 x 0.35 mt, solacreado perimetral entre mangueteria y cuadrados, otros, etc. | 1.20 | m2 | \$69.00 | \$82.80 | |
| 12.09 | Suministro e instalación de ventana V-3 de celosía de vidrio color café transparente (ver cuadro de ventanas), Incluye: operador tipo mariposa, solacreado perimetral entre mangueteria | 1.20 | m2 | \$55.00 | \$66.00 | |

| | | | | | | |
|-------|--|------|-----|----------|----------|------------|
| | y cuadrados, otros, etc. | | | | | |
| 12.10 | Suministro e instalación de ventana V-4 de celosía de vidrio color café transparente (ver cuadro de ventanas), Incluye: operador tipo mariposa, solacreado perimetral entre mangueteria y cuadrados, otros, etc. | 3.92 | m2 | \$55.00 | \$215.60 | |
| 12.11 | Suministro e instalación de ventana V-5 de celosía de vidrio color café transparente (ver cuadro de ventanas), Incluye: operador tipo mariposa, solacreado perimetral entre mangueteria y cuadrados, otros, etc. | 3.36 | m2 | \$55.00 | \$184.80 | |
| 12.12 | Suministro e instalación de ventana V-6 de celosía de vidrio color café transparente (ver cuadro de ventanas), Incluye: operador tipo mariposa, solacreado perimetral entre mangueteria y cuadrados, otros, etc. | 0.72 | m2 | \$55.00 | \$39.60 | |
| 13.00 | ARTEFACTOS SANITARIOS | | | | | \$1,349.00 |
| 13.01 | Suministro e instalación de inodoro de losa vitrificada, completo, de fabricación centroamericana de la mejor calidad, modelo y color a escoger por el supervisor. Incluye: accesorios para tanque, manguera de abasto, válvula de control al piso, todo lo necesario para su optimo funcionamiento. | 3.00 | c/u | \$175.00 | \$525.00 | |
| 13.02 | Suministro e instalación de lavamanos de losa vitrificada completo, de fabricación centroamericana de la mejor calidad, modelo y color a escoger por el supervisor. Incluye: grifería, tapones, manguera de abasto, válvula de control al piso, todo lo necesario para su optimo funcionamiento. | 3.00 | c/u | \$110.00 | \$330.00 | |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|-----|----------|----------|------------|
| 13.03 | Suministro e instalación de tapón inodoro Ø 3" niquelado. Incluye : tuberías y accesorios para drenajes de aguas negras de 2", sifón, considerar excavaciones, rellenos, compactaciones, otros para el buen funcionamiento del mismo, etc. | 3.00 | c/u | \$38.00 | \$114.00 | |
| 13.04 | Suministro e instalación de urinario de losa vitrificada completo, de fabricación centroamericana de la mejor calidad, modelo y color a escoger por el supervisor. Incluye: manguera de abasto, otros para su óptimo funcionamiento. | 1.00 | c/u | \$275.00 | \$275.00 | |
| 13.05 | Suministro e instalación de juegos de portarrollos de papel, jabonera y toallero, etc. | 3.00 | c/u | \$35.00 | \$105.00 | |
| 14.00 | INSTALACIONES HIDRÁULICAS | | | | | \$2,040.80 |
| 14.01 | Suministro e instalación de tubería de pvc de 1/2" para el abastecimiento de agua potable en sanitarios. Incluye : válvulas, accesorios, entronque o conexión al sistema existente, tubos, excavación, compactación, prueba a presión 150 psi, otros para el buen funcionamiento del sistema, etc. | 12.00 | m.l | \$18.75 | \$225.00 | |
| 14.02 | Suministro e instalación de tubería pvc ø 2 1/2" de 100 psi. Incluye : sifón, accesorios, otros para el buen funcionamiento, etc. | 11.00 | m.l | \$23.50 | \$258.50 | |
| 14.03 | Suministro e instalación de tubería pvc ø 4" de 100 psi para evacuación de aguas negras hacia red existente. Incluye : accesorios, prueba a presión a 100 psi, pasos de tubería en acera existente u otros obstáculos, entronque a tubería existente, excavación, compactación, otros para el buen funcionamiento, etc. | 15.00 | m.l | \$37.76 | \$566.40 | |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|-----|---------|----------|------------|
| 14.04 | Suministro e instalación de tubería pvc ϕ 4" de 80 psi para evacuar aguas lluvias. Incluye : excavación, compactación, entronque al sistema existente, accesorios, resanes de pisos, pasa tubos, otros, etc. | 13.00 | m.l | \$32.00 | \$416.00 | |
| 14.05 | Suministro e instalación de tubería pvc ϕ 6" de 80 psi para evacuar aguas lluvias. Incluye : excavación, compactación, entronque al sistema existente, accesorios, resanes de pisos, pasa tubos, otros, etc. | 6.00 | m.l | \$54.15 | \$324.90 | |
| 14.06 | Construcción caja para aguas negras de 30 cms x 30 cms. (profundidad a definir en campo), medidas interiores, repello, pulido, acero de refuerzo, tapadera de concreto, excavación, desalojo, otros, etc. | 2.00 | c/u | \$60.00 | \$120.00 | |
| 14.07 | Construcción caja para aguas negras de 30 cms x 30 cms. (profundidad a definir en campo), medidas interiores, repello, parrilla de Angulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16 y acero de ref. De 3/8" a cada 5 cms con zaranda de protección, excavación, desalojo, otros, etc. | 2.00 | c/u | \$65.00 | \$130.00 | |
| 15.00 | DIVISIONES | | | | | \$2,805.00 |
| 15.01 | Suministro e instalación de panel yeso de 12,7 mm. De espesor, en ambos rostros y estructura a base de postes y canales de lamina galvanizada e=63.5 mm, a cada 61 cm. en ambos sentidos según corresponde, reforzada con costanera de pino en tramos de fijación; h=1.25 mts. Cinta de refuerzo, enmasillada, lijada y aplicación de pintura de agua a dos manos de la mejor calidad. Incluye: pasamanos de madera de pino secado al horno y curado con esquinas boceladas acabado automotriz. | 14.00 | m2 | \$55.00 | \$770.00 | |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|-----|---------|------------|------------|
| | <i>con soplete color a definir con supervisión, zócalos ambas caras de madera de pino secado al horno y curado de 8 cms de ancho por 1 cm de espesor con esquinas boceladas acabado automotriz color a definir con supervisión, otros, etc.</i> | | | | | |
| 15.02 | <i>Divisiones de paneles de yeso de 12.7 mm , e= 63.5 mm. De espesor, en ambos rostros y estructura a base de postes y canales de lamina galvanizada e=63.5 mm, a cada 61 cm. en ambos sentidos según corresponde, reforzada con costanera de pino en tramos de fijación, de h= 2.80 mts. Cinta de refuerzo, enmasillada, lijada con aplicación de pintura de agua a dos manos de la mejor calidad. Incluye : zócalo ambas caras de madera de pino secado al horno y curado de 8 cm de ancho por 1 cm de espesor y esquinas boceladas acabado automotriz color a definir con supervisión. Nota: la división pasará 10 cms del cielo falso.</i> | 37.00 | m2 | \$55.00 | \$2,035.00 | |
| 16.00 | MISCELANEOS | | | | | \$4,564.00 |
| 16.01 | <i>Suministro e instalación de alambre razor diámetro 38 cm, soportes a cada 2.00 mt de tubo industrial chapa 14 de 1 1/2" x 1-1/2" con aplicación de dos manos de anticorrosivo dos colores a escoger por el supervisor, espaciamiento entre ondas a 0.25 mts. Incluye : tendido de alambre con púas como sujeción y estabilización, acarreo, desalojo y botado de material sobrante, otros, etc.</i> | 50.00 | m.l | \$15.00 | \$750.00 | |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|-----|----------|------------|--|
| 16.02 | Suministro e instalación de defensas metálicas en ventanas, de hierro cuadrado (rombo) de 1/2" a cad 12 cms, lamina de hierro de 21 cm x 21 cm x 1/16", refuerzo horizontal de hierro cuadrado de 1/2", pletina de 1" x 1/8", toda la estructura incluye dos manos de anticorrosivo y dos manos de pintura de aceite color chocolate, trabajos de albañilería, otros, etc. | 16.50 | m2 | \$65.00 | \$1,072.50 | |
| 16.03 | Suministro e instalación de cortinas verticales tipo lama, color azul bandera, considerar margen perimetral de 10 cms. Incluye : cenefa, clips de fijación, pesa y accesorios para abrir y cerrar cortinas, similares a las existentes en el edificio administrativo de CSJ, etc. | 16.00 | m2 | \$36.00 | \$576.00 | |
| 16.04 | Suministro e instalación de barandal metálico de acuerdo a todos los elementos según detalle. Incluye: aplicación de pintura anticorrosivo de diferentes colores de la mejor calidad y dos manos de aceite color a definir por supervisión, anclaje a piso con placa de lamina de hierro de 1/4" x 4" x 4" y 4 pernos ø 3/8" con anclas expansivas, etc. | 4.00 | m.l | \$75.00 | \$300.00 | |
| 16.05 | Tarima completa para Juez de 18 cm. de alto, con piso y faldones de panel de fibrocemento de 1" mas alfombra de la mejor calidad estilo y color a escoger por supervisor. Incluye: tubo estructural de 1 1/2" x 1 1/2" horizontales y verticales @ 61 cms, placa de hierro de 1/4" de 10x10cms con tres pines de Ho. ø 1/4" a 10 cm de profundidad empotrados a piso y soldado a placas, aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de la mejor calidad, otros, etc. | 1.00 | C/U | \$575.00 | \$575.00 | |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|-----|----------|----------|-------------|
| 16.06 | Suministro e instalación de repisa o mostrador (ventana V-2) de aglomerado de madera forrado con resina melaminica de procedencia ecuatoriana sujeta a pared de bloque de concreto a construir. Incluye: refuerzo con riostra de pino curada y secada al horno, refuerzo de cuartón de pino curada y secada al horno, vertical @ 0.61 mts, otros, etc. (ver detalle de repisa) | 1.00 | C/U | \$95.00 | \$95.00 | |
| 16.07 | Suministro e instalación de enchapado de cerámica de 20 x 30 cm. de la mejor calidad, h= 1.20mts, el resto r.a.p. (se deberá de presentar muestras de cerámica al supervisor antes de su instalación). Incluye: lístelo como remate, solacreado con porcelana, etc. | 13.50 | m2 | \$33.00 | \$445.50 | |
| 16.08 | Suministro e instalación de estructura metálica con piso de lamina plana red # 13 x 3/4" (ver detalle) para condensadores a base de tubo cuadrado estructural de 4" x 4" a sujetar en solera de coronamiento y paredes existentes, aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo de diferentes colores de la mejor calidad, otros, placas metálicas de 20 x 20 cms de 1/4" de espesor y 4 pernos ø 1/2" , pines ø 1/2" a cada 30 cms de separación, resina epoxica, otros, etc. | 4.00 | m.l | \$125.00 | \$500.00 | |
| 16.09 | Restauración de canal de concreto (marquesina). Incluye: remoción de pintura, aplicación de dos manos de pintura de aceite mate de la mejor calidad color a escoger por supervisión, resane de grietas, agujeros, otros, etc. | 1.00 | s,g | \$250.00 | \$250.00 | |
| 17.00 | ELECTRICIDAD | | | | | \$29,990.00 |
| 17.01 | Desmontaje de acometida eléctrica secundaria existente, incluye canalización, conductor, cuerpo terminal, | 1.00 | s.g | \$190.00 | \$190.00 | |

| | | | | | | |
|-------|---|------|-----|------------|------------|--|
| | <i>trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.</i> | | | | | |
| 17.02 | <i>Desmontaje de cajas térmicas existente, monofásica 120/240 voltios, incluye trabajos de albañilería, resane, pintura y protecciones termo magnéticas existentes, etc.</i> | 1.00 | s.g | \$46.00 | \$46.00 | |
| 17.03 | <i>Desmontaje de luminarias fluorescentes existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, lámpara, tubos, transformadores, sujeción, conector recto, interruptor, caja rectangular, placa, incluye interruptores y placa, etc.</i> | 1.00 | s.g | \$185.00 | \$185.00 | |
| 17.04 | <i>Desmontaje de luminaria incandescente y ojos de buey existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, caja octogonal, receptáculo, foco, incluye interruptores y placas, etc.</i> | 1.00 | s.g | \$92.00 | \$92.00 | |
| 17.05 | <i>Desmontaje de tomacorrientes y tomas telefónicos existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, caja rectangular, toma, placa, etc.</i> | 1.00 | s.g | \$35.00 | \$35.00 | |
| 17.06 | <i>Suministro e instalación de subestación eléctrica de 50KVA, monofásica 120/240 voltios con voltaje primario propio de la zona, incluye poste metálico o concreto, transformador 50KVA, herrajes, fusibles, pararrayo, red de tierra (barras coopérweld 5/8" x 10', soldadura térmica), retenidas, postes de recibo de ser necesarios, y todo lo necesario para la perfecta instalación y funcionamiento de la subestación proyectada, etc.</i> | 1.00 | C/U | \$6,300.00 | \$6,300.00 | |
| 17.07 | <i>Suministro e instalación de alimentador eléctrico según plano desde TG hasta subestación proyectada según cuadro de carga, incluye</i> | 1.00 | s.g | \$2,200.00 | \$2,200.00 | |

| | | | | | | |
|-------|--|------|-----|------------|------------|--|
| | canalización, conductor, postes de ser necesario, retenidas, cuerpo terminal, etc. | | | | | |
| 17.08 | Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde punto de entrega hasta subestación proyectada, incluye canalización, conductor, aisladores, poste de recibo, y todo lo necesario para la debida conexión con la Compañía distribuidora de energía, etc. | 1.00 | s.g | \$2,000.00 | \$2,000.00 | |
| 17.09 | tramite y pago con la Compañía Distribuidora de Energía eléctrica para factibilidad de incremento de carga, cambio de acometida y medición para colocar subestación proyectada y quedar completamente conectada al sistema de distribución de energía de la zona y funcionando al Tribunal, etc. | 1.00 | s.g | \$1,200.00 | \$1,200.00 | |
| 17.10 | Suministro e instalación de TGD tablero General San Carlos de 24 espacios, monofásico 120/240 voltios tipo industrial, con main principal de 200 amp/2 polos, incluye canalización, empotramiento, protecciones termo magnéticas según cuadro de carga, resane, pintura, etc. | 1.00 | C/U | \$775.00 | \$775.00 | |
| 17.11 | Suministro e instalación Red de tierra/polarización para TG y Tomacorrientes, incluye canalización, conductor, excavación, concreteado, señalización de precaución, compactación, barras cooperweld de 5/8" x 10', soldadura térmica, etc. Máximo de resistencia requerida 2 ohmios. | 1.00 | C/U | \$1,500.00 | \$1,500.00 | |
| 17.12 | Suministro e instalación de estructura metálica en techo para soportar peso de equipo proyectados de 4 aires acondicionados tipo mini Split | 1.00 | s.g | \$475.00 | \$475.00 | |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|-----|---------|------------|--|
| | <i>de 1, 2 y 2 de 5 toneladas. En dicha plataforma se colocaran los condensadores.</i> | | | | | |
| 17.13 | <i>Suministro e instalación de luminarias fluorescentes 2x32 watts (1.20x0.60)cms, para empotrar en cielo falso, incluye canalización con tecnoducto y accesorios, conductor, lámpara, tubos, transformador, acrílico, conector recto, sujeción, etc.</i> | 27.00 | C/U | \$97.00 | \$2,619.00 | |
| 17.14 | <i>Suministro e instalación de interruptor doble, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.</i> | 2.00 | C/U | \$69.00 | \$138.00 | |
| 17.15 | <i>Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.</i> | 15.00 | C/U | \$65.00 | \$975.00 | |
| 17.16 | <i>Suministro e instalación de interruptor de cambio doble, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.</i> | 2.00 | C/U | \$75.00 | \$150.00 | |
| 17.17 | <i>Suministro e instalación de ojo de buey par 30 para exteriores, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, ojo de buey, foco ahorrador de energía, etc.</i> | 4.00 | C/U | \$80.00 | \$320.00 | |
| 17.18 | <i>Suministro e instalación de luminaria con foco ahorrador de energía, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, receptáculo, caja octogonal, foco ahorrador luz blanca, etc.</i> | 8.00 | C/U | \$75.00 | \$600.00 | |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|-----|----------|------------|--|
| 17.19 | <p>Suministro e instalación de tomacorriente 120 voltios, doble, polarizado, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, caja rectangular, toma, placa metálica, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.</p> | 21.00 | C/U | \$65.00 | \$1,365.00 | |
| 17.20 | <p>Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para secretaria. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, retardador de arranque en condensador, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero TGJ se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires acondicionados hasta caja térmica de 2 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.</p> | 1.00 | C/U | \$850.00 | \$850.00 | |

| | | | | | | |
|-------|---|------|-----|------------|------------|--|
| 17.21 | <p>Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para Despacho Juez. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, retardador de arranque en condensador, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero TGJ se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires acondicionados hasta caja térmica de 2 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.</p> | 1.00 | C/U | \$1,500.00 | \$1,500.00 | |
| 17.22 | <p>Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para Sala de audiencias y Colaboradores. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, protectores de presión en condensador, retardador de arranque en condensador, válvula de paso, filtro, ojo visor, caja guarda termostato, control</p> | 2.00 | C/U | \$2,700.00 | \$5,400.00 | |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|-----|----------|------------|------------|
| | <i>inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero TG se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires acondicionados hasta caja térmica de 4 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.</i> | | | | | |
| 17.23 | <i>Desmontaje y suministro e instalación de Sistema eléctrico para alimentación eléctrica de equipo de bombeo, incluye canalización con tubería rígida, conductor nuevo, caja térmica de cuatro espacios nueva, toma nuevo, protecciones termo magnéticas nuevas, interruptor, luminaria con foco ahorrador de energía, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.</i> | 1.00 | s.g | \$850.00 | \$850.00 | |
| 17.24 | <i>Desmontaje de aires acondicionados existentes incluye canalización eléctrica y mecánica, conductor, tubería de cobre, drenaje, trabajos de albañilería, resane, pintura, caja térmica, etc.</i> | 1.00 | s.g | \$225.00 | \$225.00 | |
| 18.00 | VOZ Y DATOS | | | | | \$1,545.00 |
| 18.01 | <i>Suministro e instalación de Toma de red RJ45 cat 5, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, toma RJ45, placa, certificación, etc.</i> | 11.00 | C/U | \$120.00 | \$1,320.00 | |
| 18.02 | <i>Suministro e instalación de toma telefónico, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, caja rectangular, toma, placa, a conectar a acometida telefónica existente, etc.</i> | 3.00 | C/U | \$75.00 | \$225.00 | |

| | |
|---|--------------------|
| MONTO TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE IVA) | \$78,952.28 |
|---|--------------------|

“LA CONTRATISTA” suministrará todos los recursos necesarios para la realización de la obra, tales como mano de obra, materiales, agua, equipo, herramientas, transporte, energía eléctrica y demás elementos requeridos de conformidad con los documentos contractuales, para la realización de la obra indicada. “LA CONTRATISTA” construirá cuando sea necesario, sus propias instalaciones provisionales según especificaciones técnicas que le servirán como depósito para proteger su equipo, personal técnico, materiales y herramientas, así como también las del Supervisor cuando fuese necesario, y lo que estipulen las especificaciones técnicas, quedando la custodia de ellas bajo su absoluta responsabilidad. Dichas instalaciones deberán ser retiradas por “LA CONTRATISTA”, cinco días antes de la entrega de la obra. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA.** a) “LA CONTRATISTA” se obliga a realizar el trabajo estipulado en la cláusula anterior a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE” dentro del plazo de CINCUENTA Y UN días calendario, contados a partir de la firma del contrato y que el Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE” establezca y entregue por escrito la Orden de Inicio a “LA CONTRATISTA”, Orden que se emitirá posterior a la firma de éste Contrato por “EL CONTRATANTE”; b) El plazo de ejecución del Contrato, podrá prorrogarse de común acuerdo entre las partes, cuando “LA CONTRATISTA” compruebe técnica y legalmente alguna razón de fuerza mayor o de caso fortuito, que puedan demorar la finalización de la obra, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y a este Contrato, toda vez que lo haga del conocimiento de “EL CONTRATANTE” por escrito y dentro de los cinco días hábiles siguientes de sucedido el evento. En caso de no hacerse la solicitud de prórroga dentro del período indicado, se considerará que “LA CONTRATISTA” ha renunciado a su derecho de reclamar prórroga. También podrá prorrogarse el plazo del Contrato por Órdenes de Trabajos adicionales, necesarias e indispensables, ordenadas por la Supervisión y autorizadas por la Jefatura del Departamento de Ingeniería, en casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, las cuales ameriten la prolongación del plazo de ejecución. c) Dicha prórroga se concederá previa opinión del Jefe del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE”; y operará siempre que el plazo de las garantías que se hayan constituido a favor de “EL CONTRATANTE” sean ampliadas y prorrogadas según el caso. d) La Resolución de Prórroga que se emita, será sometida previamente a la aprobación de “EL CONTRATANTE” para su validez legal. e) El hecho de prorrogarse el plazo del Contrato no alterará en manera alguna los términos y naturaleza del mismo, ni dará lugar a que “LA CONTRATISTA” reclame compensación o pago alguno por incremento en la administración o cualquier otro incremento en el monto contratado. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** “EL CONTRATANTE” pagará a “LA CONTRATISTA” por la ejecución total de la obra objeto de este Contrato la suma de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON VEINTIOCHO**

CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$78,952.28), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), contra entrega de los trabajos y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”. Se aclara que el monto total del Contrato podrá aumentarse o disminuirse en el caso que las cantidades de obras realizadas aumentaren o disminuyeran de acuerdo a las respectivas estimaciones presentadas debidamente autorizadas por el Supervisor de la obra conforme a lo establecido en este Contrato. Los pagos se harán en la forma siguiente: un anticipo equivalente al treinta por ciento sobre el valor total del Contrato Inicial, siendo éste de **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$23,685.68)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual será tramitado después de la firma del contrato y posterior a la emisión de la Orden de Inicio y previa presentación de los documentos en que conste la Garantía de Anticipo, la vigencia de esta Garantía durará hasta quedar totalmente pagado el anticipo, contado a partir de la fecha de vigencia de la Orden de Inicio. “LA CONTRATISTA” deberá presentar estimaciones mensuales para trámite de pago si a juicio de la Supervisión el avance es satisfactorio y de acuerdo con el Programa de Trabajo aceptado con el Visto Bueno del Supervisor y aval del Jefe del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE”. Se retendrá del monto de la última estimación el cien por ciento de la misma para garantizar el correcto cumplimiento de la ejecución de la obra, el cual no podrá ser inferior al cinco por ciento del monto vigente del contrato. El valor constituido por las cantidades retenidas será pagado a “LA CONTRATISTA” hasta la terminación de los trabajos y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”. Además, un treinta por ciento del valor total de cada estimación, será retenido para amortizar el monto total del anticipo otorgado, hasta que éste quede cancelado. “EL CONTRATANTE” devolverá la Garantía del Anticipo a la fecha de la cancelación del mismo. El pago podrá hacerse también a la persona legalmente designada por “LA CONTRATISTA”, no aceptándose ninguna Orden de Pago a favor de Terceros. “EL CONTRATANTE”, retendrá el uno por ciento en concepto de anticipo al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en toda factura mayor o igual a Cien Dólares de los Estados Unidos de América que se presenten para cobro; en cumplimiento a la Resolución Número 12301-NEX-2196-2007, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, mediante la cual “EL CONTRATANTE” ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en aplicación al Artículo 162 del Código Tributario. **QUINTA: ORDEN DE CAMBIO.** Si el Supervisor considera necesario hacer modificaciones que adicionen u omitan obras, lo hará por escrito mediante una Orden de Trabajo, la cual será aceptada y ejecutada por “LA CONTRATISTA”; si se tratare de trabajos incluidos en el plan de propuesta, se

pagarán a los precios unitarios contractuales y en caso contrario a precios previamente convenidos entre ambas partes y aprobados por la Jefatura del Departamento de Ingeniería. El monto final de los aumentos en partidas contractuales y negociadas no excederán del veinte por ciento del valor inicial del Contrato ya sea una sola vez o por la suma de varias Órdenes de Cambio; comprometiéndose “LA CONTRATISTA” expresamente en avisar a la Supervisión cuando se exceda este porcentaje, quedando convenido que cuando se construyeran obras por un monto mayor “EL CONTRATANTE” no pagará excedente alguno, las Ordenes de Cambio tendrán valor cuando hayan sido ordenadas, previamente por el Supervisor y autorizadas por la Presidencia del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, cuando el caso lo amerite y de acuerdo a los documentos contractuales; no se atenderán reclamos por trabajos adicionales ya realizados, que no estén autorizados por Ordenes de Trabajo, reducción de partidas o supresión de rubros; cuando un cambio origine una reducción del valor del contrato inicial “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a indemnización y aceptará el pago total con base en los precios unitarios contratados por la cantidad efectiva de trabajo ejecutado. Toda Orden de Cambio que sea presentada para su tramitación de pago después de treinta días calendario de haber sido recibida provisionalmente la obra por parte de “EL CONTRATANTE”, quedará sin ningún efecto y “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a reclamo. **SEXTA: OBLIGACIONES DE “LA CONTRATISTA”.** a) “LA CONTRATISTA” suministrará al Supervisor las facilidades razonables y necesarias para que éste pueda estar seguro de que el trabajo que se está ejecutando y que los materiales que se están usando están de acuerdo a las normas constructivas vigentes, reúnan los requisitos de calidad, propósitos de los planos y demás documentos contractuales. Al igual que presentará un programa de trabajo por el método PERT CPM (ruta crítica) para su análisis y seguimiento. b) El Supervisor autorizará el inicio de cada subproceso y aprobará la terminación de cada uno de ellos. La inspección podrá comprender todo o cualquier parte del trabajo incluyendo la preparación, fabricación o elaboración de los materiales que serán usados en las obras. El supervisor tendrá autoridad para ordenar el paro de cualquier trabajo en donde “LA CONTRATISTA” no proporcionare las facilidades requeridas para la inspección, no teniendo por esto “LA CONTRATISTA” derecho a prórroga. c) Cuando “LA CONTRATISTA” cubra la obra ejecutada sin autorización del Supervisor, éste podrá exigir a “LA CONTRATISTA” en cualquier tiempo antes de la aceptación final de la obra, el descubrimiento de las partes de la obra para verificar que se ejecutó de acuerdo con las normas exigidas por las especificaciones técnicas. En caso de que el trabajo en tal forma descubierto o examinado resulte aceptable o no, el descubrimiento, retiro, la restauración del descubrimiento y reemplazo de las partes removidas no serán pagadas como trabajo extra; y serán por cuenta de “LA CONTRATISTA”, sin que esto se considere modificación o aumento del monto original del contrato, así como la sustitución de aquellas obras que se vean afectadas por esta sustitución. d) No se ejecutará trabajo alguno ni se usarán materiales sin la

vigilancia adecuada o inspección del Supervisor, la omisión del rechazo de cualquier trabajo o material defectuoso, en ninguna forma impedirá su rechazo en lo futuro, al descubrir dicho defecto no obligará al Supervisor a su aceptación final. e) “LA CONTRATISTA” tomará las medidas de seguridad proporcionadas en el documento contractual tendientes a mantener continuamente bajo protección adecuada la ejecución de la obra, en precaución de cualquier daño o pérdida que pudiere ocasionar los trabajos que se realizan. Deberá tomar asimismo, todas las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores y se obliga a cumplir con todas las Leyes Laborales y Reglamentos de Seguridad, Prevención y demás Legislación aplicable sobre la materia, a fin de prevenir accidentes o daños a las personas que se encuentren cerca o en el lugar donde se realicen las obras. **SÉPTIMA: SOLUCIONES DE CONFLICTO.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente Contrato, se estará a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I Secciones I y II de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en particular el Arreglo Directo y el Arbitraje en Derecho, con sujeción a las disposiciones que le fueren aplicables de conformidad a las leyes pertinentes. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES.** “LOS CONTRATANTES” nos sometemos para el cumplimiento del presente Contrato a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y demás leyes afines efectuando cualquier reclamo únicamente por las vías que establecen las leyes del país, y nos sometemos a la jurisdicción especial de los tribunales de esta ciudad. **NOVENA: CONTROL.** a) El Supervisor será acreditado por escrito ante “LA CONTRATISTA” por el Jefe del Departamento de Ingeniería del Órgano Judicial, sin perjuicio de que éste pueda ejercer personalmente la supervisión, tendrá que inspeccionar y certificar la calidad y cantidad de la obra física ejecutada, para hacer las estimaciones de pago, tendrá autoridad para inspeccionar, aceptar o rechazar cualquier trabajo parcial o totalmente y si fuere necesario ordenar la suspensión o demolición de la obra para asegurar la correcta ejecución del contrato. b) El Supervisor interpretará los documentos contractuales y Órdenes de Cambio y resolverá cualquier duda relacionada con el desarrollo de la obra. El Supervisor no está autorizado para revocar, ampliar, ceder o renunciar a ninguna de las estipulaciones contratadas. No podrá aprobar o aceptar trabajos contrarios a dichas estipulaciones. c) Será responsabilidad del Supervisor tomar decisiones con relación a reclamos de “LA CONTRATISTA” e interpretar los documentos contractuales en todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del trabajo, d) Las decisiones del Supervisor serán técnicas y definitivas siempre que no contravengan disposiciones contractuales. **DÉCIMA: GARANTÍAS.** Las garantías que se detallaran a continuación, serán cubiertas por medio de fianza bancaria o garantía bancaria, emitida por institución Bancaria o Institución Financiera, Sociedad Afianzadora o Aseguradora y Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR), así como también se aceptarán como garantía las establecidas en la Ley del Sistema de Garantía Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y

Urbana. Las Instituciones que emitan las referidas garantías deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y ser aceptadas por “EL CONTRATANTE”: 1) **GARANTÍA DE ANTICIPO.** Para garantizar el correcto manejo de la cantidad anticipada, que será hasta por un monto máximo equivalente al treinta por ciento del valor inicial del Contrato, “LA CONTRATISTA”, rendirá Garantía de Anticipo a favor de “EL CONTRATANTE”, por un valor equivalente al cien por ciento del valor total del anticipo, esta garantía deberá ser rendida antes de recibir dicho anticipo, y deberá mantenerse vigente en su totalidad, mientras no se haya hecho efectiva a “EL CONTRATANTE” su amortización, no considerándose como amortizada la que solo conste en documento. 2) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Después de recibida la Notificación de Adjudicación “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor de **ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$11,842.84)**, equivalente al quince por ciento del valor total del Contrato Inicial, para garantizar el fiel cumplimiento del mismo, la cual deberá estar vigente hasta que “EL CONTRATANTE”, a través de la Supervisión, dé por recibida la obra convenida y que “LA CONTRATISTA” haya presentado la Garantía de Buena Obra. Si vencido el plazo y su prórroga, si las hubiere, y no se hubiese entregado la obra a satisfacción de la Supervisión, “EL CONTRATANTE”, podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, renunciando expresamente “LA CONTRATISTA” a oponerse a la solicitud de pago que “EL CONTRATANTE” haga, debiendo esto consignarse así en el documento de garantía que se emita. 3) **GARANTÍA DE BUENA OBRA.** Al liquidar el contrato “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Buena Obra, para garantizar la buena calidad de la misma, obligándose a responder sin costo adicional para “EL CONTRATANTE”, por cualquier desperfecto o anomalía que dicha obra sufiere dentro de un plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción final, siempre que los desperfectos o anomalías se deban a la mala calidad de los materiales, de la mano de obra utilizada o procesos constructivos inadecuados. La garantía en mención será de un diez por ciento del valor total final contratado, rendida por medio de fianza o garantía bancaria emitida por una Institución Financiera, Sociedad Afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria legalmente establecida en el país y aceptada por “EL CONTRATANTE”. Después de vencido el plazo de la garantía arriba indicada, subsistirá siempre la responsabilidad profesional que le corresponda a “LA CONTRATISTA” de conformidad a la regla tercera del Artículo 1791 del Código Civil. “LA CONTRATISTA” proveerá un Seguro contra Daños a terceros aprobado por “EL CONTRATANTE”. Este seguro será por las cantidades de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00)** por daños personales individuales; **OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,000.00)** por daños personales a grupos

de personas; *QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA* (\$15,000.00) por daños a la propiedad, el Seguro deberá estar vigente durante el período de ejecución del Contrato, Modificativas y Prórrogas, si las hubiere. **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de las causales de formas de extinción establecidas en el Artículo 93, específicamente el literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, serán causales de terminación del Contrato, cuando la Supervisión presentare Certificación de haber notificado a “LA CONTRATISTA”, la existencia de condiciones que requieran ser corregidas, y que después de haber transcurrido diez días calendario desde su notificación, “LA CONTRATISTA” no ha procedido a ejecutar las correcciones respectivas, o “LA CONTRATISTA” haya suspendido los trabajos de ejecución de la obra sin causa justificada, en sus respectivos casos; “EL CONTRATANTE” podrá tomar posesión de las instalaciones de la obra ejecutada, materiales y equipo propiedad de “LA CONTRATISTA” que ahí se encuentren, sin necesidad de acción judicial, asimismo, informará a la Fiscalía General de la República, tal situación a efecto de proceder judicialmente en los casos siguientes: **a)** Si “LA CONTRATISTA” se hubiese declarado en quiebra, o hiciere cesión general de sus bienes, o se le embargaren los mismos, o se previere, por parte de “EL CONTRATANTE” la imposibilidad o falta de capacidad de realizar la obra en la forma o en el plazo convenido. **b)** Si no cumpliere la legislación vigente y reiteradamente no acatare las instrucciones escritas por el Supervisor, o incumpliera cualquiera de las estipulaciones contractuales a lo consignado en la ley. **DÉCIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO.** Si “LA CONTRATISTA” incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, pagará a “EL CONTRATANTE” en concepto de multa por mora, el porcentaje establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; no ejecutare todo o parte de cualquiera de las estipulaciones contractuales, se hará efectiva en su totalidad o proporcionalmente, la garantía o garantías que correspondan, de conformidad al Artículo 36 de la LACAP, y 35 del RELACAP, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **DÉCIMA TERCERA: SOLVENCIA Y FINIQUITO.** Finalizadas las obras objeto de este Contrato, la Supervisión del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE” recibirá de “LA CONTRATISTA”, la obra ya terminada y levantará acta de inspección final y si no existieren reclamos de ninguna especie, se efectuará la liquidación incluyendo el último pago por las sumas que se le adeuden a “LA CONTRATISTA”, siendo entendido que las partes contratantes deberán a solicitud de cualquiera de ellas, otorgar una constancia de solvencia autenticada por Notario, en la cual se haga constar que “EL CONTRATANTE” no tiene pago pendiente con “LA CONTRATISTA”. El finiquito se dará a “LA CONTRATISTA”, una vez que haya vencido el plazo de la Garantía de Buena Obra y no exista

ningún reclamo pendiente para el mismo. Entregándose el finiquito se le devolverán las Garantías y documentos que sean pertinentes. **DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.** Por acuerdo escrito entre las partes, el presente Contrato podrá modificarse, siempre que estas modificaciones no contraríen lo establecido en los Artículos 83 - A y 83 - B, ambos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y para que surta efecto tal modificación, ésta deberá de realizarse por medio de Resolución Modificativa firmada por el Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y “LA CONTRATISTA”. El monto final de los aumentos en partidas contractuales y negociadas no excederá del veinte por ciento del monto inicial del contrato, ya sea de una sola vez o por la suma de varias modificaciones. **DÉCIMA QUINTA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: para “EL CONTRATANTE”: DACI, EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINAL 17ª. CALLE PONIENTE Y DIAGONAL UNIVERSITARIA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR; y para “LA CONTRATISTA”: 47 AVENIDA NORTE ENTRE ALAMEDA JUAN PABLO II Y 1ª. CALLE PONIENTE, CONDOMINIOS 2000 LOCAL D-22, SAN SALVADOR. Las partes contratantes pueden cambiar dirección, quedando en este caso, cada una de ellas, obligadas a notificarlo por escrito a la otra, mientras tanto la última notificación será la válida para los efectos legales. **DÉCIMA SEXTA: AUDITORIA Y REGISTRO.** 1) “LA CONTRATISTA” llevará libros, registros, documentos y otras pruebas documentales y utilizará de manera uniforme procedimientos contables que sean suficientes para recoger debidamente todas las transacciones que se realicen en virtud del Contrato o en relación con la misma. 2) “LA CONTRATISTA” llevará dichos registros durante el plazo de vigencia del Contrato y los conservará durante el período de tres años después de la liquidación final. Sin embargo, los requisitos que tengan que ver con controversia a tenor de la Cláusula Séptima, con litigación o con la liquidación de reclamaciones que surjan de la ejecución de este contrato se conservarán hasta que se haya resuelto definitivamente dichas controversias, litigaciones o reclamaciones. 3) Cuando se considere necesario todos los registros serán sometidos a inspección y Auditoría Interna por “EL CONTRATANTE” (o sus agentes autorizados) en todo momento razonable. “LA CONTRATISTA” facilitará a “EL CONTRATANTE” los medios adecuados para efectuar dicha inspección y auditoría. 4) “LA CONTRATISTA” se compromete además a incluir en todos los subcontratos que celebre en virtud de este contrato una Cláusula en el sentido de que el Subcontratista accede a que “EL CONTRATANTE” o cualquiera de sus agentes autorizados tengan acceso y el derecho de examinar aún hasta por tres años; antes, durante y posterior a la liquidación final conforme el Subcontrato, todos los registros de dicho Subcontratista que tenga

que ver con transacciones relacionadas con el Subcontrato. Todo subcontrato deberá tener el Visto Bueno del Supervisor del Departamento de Ingeniería. **DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA:** Este contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma y para los efectos de computación del tiempo de duración y pago, “LA CONTRATISTA” se regirá a partir de la fecha en que por escrito, se le dé la respectiva Orden de Inicio, la cual se hará efectiva después de la firma de este Contrato. **DÉCIMA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del presente Contrato estará a cargo de la Arquitecta **MABEL ANTONIA DE POSADA**, Colaborador Técnico del Departamento de Ingeniería, quien será la responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales con base a lo establecido en el Artículo 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Artículo 17 Inciso 2° y 20 Literal o) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y al Instructivo UNAC No. 02/2009 “Normas para el Seguimiento de los Contratos”, expedido por el Ministerio de Hacienda. En fe de lo cual firmamos el presente, en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de diciembre de dos mil doce.

=====
=====

NOTA: La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Artículo 30, relacionado con el Artículo 24, literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).